

Pautas básicas para el uso del formulario de evaluación de ofertas (aplicable en procesos de selección para la adquisición de bienes, obras y servicios diferentes a consultoría)

FORMULARIO DE INFORME DE EVALUACION PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DIFERENTES A CONSULTORÍA
OBJETIVO
El Formulario de Evaluación, cuyo uso recomienda el Banco, tiene por objeto ayudar a evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública internacional (LPI) o de una licitación internacional limitada (LIL), objeto de un examen previo o posterior por el BID. Además ha de resultar útil a los Organismo Ejecutores, con las modificaciones apropiadas, para la evaluación de ofertas conforme a los procedimientos de licitación pública nacional (LPN), inclusive comparación de precios (CP).
EVALUACION
La evaluación de las Ofertas debe realizarse conforme los criterios establecidos en los Documentos Estándar o los acordados entre el Gobierno de la Republica de Ecuador y el BID, los cual deben ser preparado de conformidad con las Políticas para contratos de préstamo firmados bajo política GN-2349-7 y GN-2349-9 y reflejarse en los formularios. No pueden aplicarse criterios o pautas no prevista en los documentos de selección. En ningún caso se aplica sistema de puntajes. En el informe de evaluación debe reflejarse todo lo acontecido durante el proceso de evaluación.
COMO UTILIZAR ESTOS FORMULARIOS

8

1. Los formularios de evaluación muestran paso a paso el procedimiento para evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública. En todos los casos deben seguirse los procedimientos de licitación y evaluación descritos en las Instrucciones a los Licitantes de los documentos de licitación que se utilicen.
 2. La evaluación y el informe respectivo no tienen que ser necesariamente extensos. Los formularios deben acompañar, sin excepción, al informe de evaluación, pero pueden ser modificados para adaptarlos a las exigencias específicas de los documentos de licitación. El informe incluye varios anexos en los que se deben explicar los detalles de la evaluación o se señalar específicamente las expresiones o cifras erróneas que pudiera haber en la oferta.
 3. Se deben completar todos los blancos y anexos previstos en los formularios, en los supuestos que alguno de ellos no aplique (por ejemplo conversión monetaria) consignar NO APLICA, pero no debe eliminarse.
 4. Se debe hacer mención especial de los contratos que agrupen a varios contratos más pequeños ("lotes", también denominados "fracciones" o "rubros" o "ítems") que puedan adjudicarse en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.
 5. Los impuestos no se toman en cuenta en la evaluación de precio.
 6. Debe ser firmado por todos los integrantes del Comité de Evaluación
- No debe difundirse absolutamente ningún aspecto referido a la evaluación (incluido los pedidos de aclaración que se soliciten para mejor evaluar) a quienes no son miembros del Comité de Evaluación o a cualquier persona ajena al proceso de evaluación.

CONTRATO SUJETO A NO OBJECION: CARTA DE REMISIÓN

Si el contrato está sujeto a un examen previo, el informe de evaluación de las ofertas debe ir acompañado de una carta del departamento u organismo del Organismo Ejecutor que sea responsable de las comunicaciones con el BID. En la carta deben incluirse las conclusiones del informe y cualquier información adicional que ayude a acelerar el examen por parte del BID. Además, se deben destacar los problemas no resueltos o las cuestiones potencialmente contenciosas. La carta debe dirigirse al jefe de Proyecto correspondiente a cargo del préstamo, a menos que el BID haya designado a otro funcionario para esa correspondencia y estar suscripta por el responsable del Proyecto.

CONTRATO SUJETO A EXAMEN POSTERIOR

Cuando los contratos estén sujetos a un examen posterior, el informe de evaluación y el contrato firmado deben estar disponibles para el control ex post por el BID.

CASO DE PROTESTA

En todos los supuestos en caso de protestas en el informe deberá relacionar lo actuado respecto de la misma indicando como fue resuelta, según sea el caso. El tratamiento dado a las ofertas varía según se trate de procesos sujetos a revisión ex ante o revisión ex post, pero en todos los casos deben ser results por el Prestatario conforme se indica en la Parte V de las Guías para la Evaluación de Ofertas y Negociación de Contratos.

LISTA DE VERIFICACIÓN RESUMIDA PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Evaluación debe:

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados (esto se hace en el cuadro 4 del informe).
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.
4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (esto se hace en el cuadro 6).
De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambio solicitados para el cuadro 7 y utilizados en los cuadros 8, caso contrario consignar no aplica.
6. De corresponder deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes, caso contrario consignar no aplica.
7. De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejarse en el informe como se aplicó la preferencia (esto se hace en el cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación, de no corresponder consignar no aplica.
8. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo, deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acta de Apertura.
9. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios.
10. De corresponder (sólo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica válida.
11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa e la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
12. Se deberá adjuntar el informe del Comité de Evaluación que haya realizado la evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, de precio financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación.

13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID.

R

R 1

FORMULARIO TIPO DE INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A

INFORME DE EVALUACIÓN:

Nº de Licitación: BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-010

Adquisición de bienes o contratación de obras o servicios diferentes a consultoría

País: Ecuador

Nombre del proyecto: Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética

Número del préstamo/crédito: 4343/OC-EC/EC-L1223

Título de los bienes obras o servicios no consultoría: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 4 Y CANTÓN GUALAQUIZA"

Fecha de presentación de ofertas: 02-07-2021

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Nota:

Este documento tiene por objeto específicamente ayudar a evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública internacional (LPI) o de una licitación internacional limitada (LIL), objeto de un examen previo o posterior por el BID. Además ha de resultar útil a los Organismo Ejecutores, con las modificaciones apropiadas, para la evaluación de ofertas conforme a los procedimientos de licitación pública nacional (LPN), inclusive comparación de precios (CP). La evaluación de las Ofertas debe realizarse conforme los criterios establecidos en los Documentos Estándar o los acordados entre el Gobiernos de la Republica de Ecuador y el BID, los cual deben ser preparado de conformidad con las Políticas para contratos de préstamo firmados bajo política GN-2349-7 y GN-2349-9.

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas

Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

Carta de remisión

Cómo utilizar estos formularios

Cuadro 1. Identificación

Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

Cuadro 2. Proceso de licitación

Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Cuadro 5. Examen preliminar

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados

Cuadro 7. Tipos de cambio

Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas)

Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones



Formularios estándar de evaluación de ofertas

Portada Tipo

**Informe sobre la evaluación de las ofertas
y
recomendaciones para la adjudicación del contrato**

Nombre del proyecto: **Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética**

Préstamo del BID No.: **4343/OC-EC/EC-L1223**

Nombre del contrato: **"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 4 Y CANTÓN
GUALAQUIZA"**

Número de identificación: **BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-010**

Fecha de presentación de ofertas: **02-07-2021**



Cómo utilizar estos formularios

1. Los formularios de evaluación muestran paso a paso el procedimiento para evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública. En todos los casos deben seguirse los procedimientos de licitación y evaluación descritos en las Instrucciones a los Licitantes de los documentos de licitación que se utilicen.
2. La licitación pública se efectúa utilizando los documentos estándar de licitación emitidos por el BID para su uso por los Organismos Ejecutores o los acordados entre el País y el BID.
3. Obsérvese que la evaluación y el informe respectivo no tienen que ser necesariamente extensos. Los formularios deben acompañar, sin excepción, al informe de evaluación, pero pueden ser modificados para adaptarlos a las exigencias específicas de los documentos de licitación. El informe debe incluir varios anexos en los que se expliquen los detalles de la evaluación o se señalen específicamente las expresiones o cifras controvertidas que pudiera haber en la oferta. Se debe hacer amplio uso de referencias cruzadas, así como de referencias a las cláusulas pertinentes de los documentos de licitación.
4. Se debe hacer mención especial de los contratos que agrupen a varios contratos más pequeños ("lotes", también denominados "fracciones" o "rubros") que puedan adjudicarse en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.

Carta de remisión

Si el contrato está sujeto a un examen previo, el informe de evaluación de las ofertas debe ir acompañado de una carta del departamento u organismo del Organismo Ejecutor que sea responsable de las comunicaciones con el BID. En la carta deben incluirse las conclusiones del informe y cualquier información adicional que ayude a acelerar el examen por parte del BID. Además, se deben destacar los problemas no resueltos o las cuestiones potencialmente contenciosas. La carta debe dirigirse al jefe de Proyecto correspondiente a cargo del préstamo, a menos que el BID haya designado a otro funcionario para esa correspondencia.

Nota: Cuando estén sujetos a un examen posterior, el informe de evaluación y el contrato firmado deben estar disponibles para el control ex post por el BID

En caso de protesta el informe deberá relacionar lo actuado respecto de la misma indicando como fue resuelto.



Cuadro 1. Identificación

1.1	Nombre del Organismo Ejecutor	Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables
1.2	Número del Préstamo/Crédito	4343/OC-EC/ EC-L1223
1.3	Fecha de entrada en vigor	3-07-2019
1.4	Fecha de cierre	Noviembre de 2023
	a) original	
	b) modificada	
1.5	Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 4 Y CANTÓN GUALAQUIZA
1.6	Comprador (o Contratante)	
	a) nombre	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
	b) dirección	Rocafuerte 162-26 y Olmedo
1.7	Número de identificación del Contrato	Por determinarse
1.8	Descripción del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 4 Y CANTÓN GUALAQUIZA.
1.9	Presupuesto Referencial ¹	USD 287,205.00 incluido IVA
1.10	Método de adquisición (marcar uno)	LPI ___ LIL ___ LPN ☒ CP ___
1.11	¿Se requiere examen previo? ²	NO
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	NO
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	NO Otro _____
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	Si ☒ No _____
	a) nombre del organismo	República del Ecuador
	b) porcentaje financiado por el organismo	Sí, 12% correspondiente al IVA. No ____

¹ El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

² Si la respuesta es "no", los puntos 2.2 b), 2.4 b) y 2.6 b) del Cuadro 2 (siguiente a éste) pueden dejarse en blanco, salvo que se hubiere solicitado específicamente el examen previo por el BID.

2

2

Cuadro 2. Proceso de licitación

2.1	Anuncio general de la licitación a) fecha de la primera publicación	<u>24-03-2021</u>
2.2	Precalificación, si se requiere a) número de firmas precalificadas b) fecha de comunicación de la no objeción del BID	No requiere No Aplica
2.3	Anuncio específico de la licitación a) nombre del periódico nacional (o dirección electrónica) b) fecha de publicación c) nombre de la publicación internacional (UNDB on line) d) fecha de publicación e) número de firmas notificadas	<u>La Hora</u> <u>24-03-2021</u> <u>No Aplica</u> <u>No aplica</u> <u>No aplica</u>
2.4	Documento de licitación a) título y fecha de publicación b) fecha de comunicación de la no objeción del BID c) fecha de envío a los licitantes	"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 4 Y CANTÓN GUALAQUIZA", 24-03-2021 <u>No aplica</u> <u>No aplica</u>
2.5	Número de firmas a las que se enviaron los documentos	<u>No aplica</u>
2.6	Modificaciones de los documentos, si las hubiere a) lista de todas las fechas de emisión b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del BID	<u>No aplica</u> 1. _____ 2. _____ 3. _____ 1. _____ 2. _____ 3. _____
2.7	Fecha de la reunión previa	<u>No aplica</u>
2.8	Fecha del acta de la reunión enviada a los licitantes y al BID	<u>No aplica</u>



Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

3.1	Plazo para la presentación de ofertas	
a)	fecha y hora originales	02-07-2021; 09:00
b)	prórrogas, si las hubiere	No aplica
3.2	Apertura de las ofertas	
	fecha y hora	02-07-2021; 11:00
3.3	Acta de la apertura de las ofertas fecha del envío al BID	No aplica
3.4	Número de ofertas presentadas	4
3.5	Período de validez de las ofertas (días o semanas)	Hasta la suscripción del contrato
a)	período especificado originalmente	Hasta la suscripción del contrato
b)	prórrogas, si las hubiere	No existe
c)	fecha de comunicación de la no objeción del BID, si se requiere ¹	No se requiere

2

2

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta ¹		Modificaciones o comentarios
Nombre <i>a)</i>	Domicilio <i>b)</i>	País <i>c)</i>	Moneda(s) <i>d)</i>	Monto(s) o porcentaje <i>e)</i>	
Ing. Raúl Calle Urgiles	Calle Daniel Hermida 1-56 y Avenida de las Américas – Cuenca	Ecuador	Dólar Estadounidense	257,299.21 incluido el valor del IVA.	No existen
Ing. Edgar Toro Fernández.	Calle: Bernardo Valdivieso 10-63 y Azuay	Ecuador	Dólar Estadounidense	269,586.73 incluido el valor del IVA	No existen
COFRANTOR CIA LTDA	Calle Ciudadela El Electricista alto, Teodoro Wolf 27-23 entre Leonardo Da Vinci y Pascual	Ecuador	Dólar Estadounidense	286,254.45 incluido el valor del IVA	No existen
SEGELECTRIC CIA. LTDA.	Av. José María Vivar Castro SN y Pasteur esquina – Loja	Ecuador	Dólar Estadounidense	264,389.00 incluido el valor del IVA	No existen

1 Con respecto a la opción de moneda única, téngase presente que las monedas secundarias se expresan en la columna e) como un porcentaje del precio total de la oferta.

2 Describir cualquier modificación de la oferta leída en voz alta, como descuentos ofrecidos, retiros, y ofertas alternativas. Indicar también la ausencia de garantía de seriedad de la oferta requerida o declaratoria u otros detalles críticos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cuadro 5. Examen preliminar¹

Licitante <i>a)</i>	Verificación ² <i>b)</i>	Elegibilidad ³ <i>c)</i>	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración <i>d)</i>	Integridad de la oferta <i>e)</i>	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado <i>f)</i>	Aceptación para efectuar un examen detallado <i>g)</i>
Ing. Raúl Calle Urgiles	No Sancionado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ing. Edgar Toro Fernandez.	No Sancionado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
COFRANTOR CIA. LTDA	No Sancionado	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
SEGELECTRIC CIA. LTDA.	No Sancionado	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

Nota: Pueden necesitarse otras columnas, por ejemplo, para establecer si la oferta responde a las condiciones técnicas.

¹ Se deberá consignar Cumple /no cumple

² Se deberá verificar que no se encuentre sancionada, consultar (www.iadb.org/integrity)

³ **Aspectos a considerar al evaluar la Elegibilidad:** a) Nacionalidad, b) Conflicto de Intereses, c) Declaración de no Elegibilidad por parte del Banco, e) Entidad de propiedad del Estado, f) Exclusión en virtud de las disposiciones legales o la reglamentación oficiales del país del Prestatario o en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Verificar: Se ha llenado y firmado el formulario de la oferta

Cuadro 5A. Detalle de Oferentes que no pasaron el examen preliminar

Licitante	Descripción
Ing. Edgar Moisés Toro Fernández.	
COFRANTOR CIA LTDA	
SEGELECTRIC CIA. LTDA.	

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados

Licitante	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones	Precio(s) corregido(s) de la oferta	Descuentos ² no condicionados		
	Moneda(s)	Monto (s)	Errores de cálculo ¹		Porcentaje	Montos(s)	Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s)
a)	b)	c)	d)	e) = c) + d)	f)	g)	h) = e) - g)
Ing. Raúl Marcelo Calle Urgiles	Dólar Estadounidense	257,299.21 Incluido IVA	0.00	257,299.21 Incluido IVA	0.00	0.00	257,299.21 Incluido IVA

Nota: En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna f). Las columnas a), b) y c) son iguales a las del Cuadro 4 (columnas a), d) y e) respectivamente).

¹ Las correcciones en la columna d) pueden ser positivas o negativas.

² Si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna g) es normalmente el producto de las cantidades en las columnas e) y f). Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la columna g).

2

21

Cuadro 7. Tipos de cambios

Moneda utilizada para la evaluación de la oferta:

Dólar Estadounidense

Fecha efectiva del tipo de cambio:

No Aplica

Organismo o publicación especificados con respecto al tipo de cambio:

No Aplica

Nota: Adjuntar una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.



Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas)

Indicar la moneda de la evaluación: Dólar Estadounidense

Licitante <i>a)</i>	Moneda (s) de la oferta <i>b)</i>	Precio(s) de la oferta corregido(s) y/o rebajado(s) <i>c)</i>	Tipo(s) de cambio aplicable(s) ¹ <i>d)</i>	Moneda de la evaluación	
				Precio(s) de la oferta <i>e) = c) x d)</i>	Precio total de la oferta ² <i>f)</i>

Nota: Las columnas *a)*, *b)* y *c)* corresponden a las columnas *a)*, *b)* e *i)* del Cuadro 6.

¹ El tipo de cambio de la columna *d)* es el mencionado en el Cuadro 7.

² La columna *f)* indica la suma de los precios de la oferta de cada licitante que figura en la columna *e)*.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.

8

21

Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviacionesIndicar la moneda de la evaluación: Dólar Estadounidense

Licitante	Precio de la oferta corregido y/o rebajado ¹	Adiciones ²	Ajustes ²	Precio asignado a las desviaciones ²	Precio total
a)	b)	c)	d)	e)	f) = b) + c) + d) + e)

¹ La columna b) es igual a la columna f) del Cuadro 8.² Cada inserción hecha en las columnas c), d) o e) se debe explicar en suficiente detalle en una nota de pie de página, acompañada de los cálculos.***Este formulario sólo aplica, si en los documentos de licitación se prevé específicamente como habrán de realizarse las adiciones o ajustes***

Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)

Indicar la moneda de la evaluación: No Aplica

Licita nte	Grupo al que se concede la preferen cia nacional ¹ <i>b)</i>	Preci o total ² <i>c)</i>	Exclusi ones de la prefere ncia ³ <i>d)</i>	Total revisad o <i>e) = c) - d)</i>	Aran cel vigen te ⁴ (%) <i>f)</i>	Prefer encia nacion al ⁵ (%) <i>g)</i>	Precio de la prefere ncia ⁶ <i>h)</i>	Precio total después de la comparación <i>i) = c) + h)</i>
<i>a)</i>								
etc.								

¹ La columna *b)* se refiere al Grupo A, B o C, indicado por el licitante, sujeto a verificación por el Organismo Ejecutor.

² La columna *c)* es igual a la columna *f)* del Cuadro 9. Si el precio total más bajo es el de un licitante del Grupo A o B, éste es el licitante cuya oferta se evalúa como la más baja y no es necesario llenar el resto del cuadro. Las columnas *d)* a *h)* sólo deben llenarse para ofertas del Grupo C.

³ La columna *d)* es la suma de los costos que figuran en las columnas *d)* y *e)* del Cuadro 9, más otros gastos en que se ha incurrido en el país del Organismo Ejecutor. Los componentes importantes de la columna *d)* se deben explicar en notas de pie de página.

⁴ La columna *f)* es la suma de los derechos e impuestos de importación sobre los rubros individuales o grupo de rubros similares, expresada como un porcentaje del precio CIP.

⁵ La cifra de la columna *g)* será la menor entre el 15% y el arancel vigente que figura en la columna *f)*.

⁶ Para los licitantes del Grupo A, la columna *h)* es igual a cero. En esta etapa ya no hay que comparar las ofertas del Grupo B. En cuanto a los licitantes del Grupo C, la columna *h)* es el producto de las columnas *e)* y *g)*.

8

R 1

2

2

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	Ing. Raúl Calle Urgiles. Daniel Hermida 1-56 y Avenida de las Américas – Cuenca	
2.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad	No Aplica	
3.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	Países elegibles de acuerdo a los DDL	
4.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	Agosto 2021	
5.	Plazo de Ejecución del Contrato	150 días	
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
6.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	257,299.21 incluido IVA	62%
7.	Correcciones de errores	0.0	0.0%
8.	Descuentos	0.0	0.0%
9.	Otros ajustes	0.0	0.0%
10.	Adjudicación propuesta	257,299.21 con IVA	62%

Nota: De corresponder este cuadro deberá reflejar las adjudicaciones realizadas en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas⁵⁴

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: Contrato de Préstamo Nro. 4343/OC-EC

Fecha de Presentación de Ofertas: 02 de julio del 2021

Fecha de apertura de la oferta: 02 de julio del 2021

Hora: 11:00

Nombre del licitante:

ING. RAÚL MARCELO CALLE URGILES

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI
- b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):
NO APLICA (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: SI
PRESENTA LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: NO APLICA
- d) Describir cualquier oferta alternativa: NO APLICA
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: NO APLICA
- f) Comentarios adicionales: Ninguna
- g) Nombre del licitante o representante presente: No asistió
- h) Precio total de la oferta: USD **257,299.21**

Firma del funcionario responsable: Ing. Wilman Vladimir Trelles Ordoñez



Fecha: 02 de julio del 2021

⁵⁴ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas.



Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas⁵⁴

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: Contrato de Préstamo Nro. 4343/OC-EC

Fecha de Presentación de Ofertas: 02 de julio del 2021

Fecha de apertura de la oferta: 02 de julio del 2021

Hora: 11:10

Nombre del licitante:

ING. EDGAR MOISÉS TORO FERNÁNDEZ

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI
- b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):
NO APLICA (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: SI
PRESENTA LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: NO APLICA
- d) Describir cualquier oferta alternativa: NO APLICA
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: NO APLICA
- f) Comentarios adicionales: Ninguna
- g) Nombre del licitante o representante presente: No asistió
- h) Precio total de la oferta: USD **269,586.73**

Firma del funcionario responsable: Ing. Wilman Vladimir Trelles Ordoñez



Fecha: 02 de julio del 2021

⁵⁴ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas.



Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas⁵⁴

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: Contrato de Préstamo Nro. 4343/OC-EC

Fecha de Presentación de Ofertas: 02 de julio del 2021

Fecha de apertura de la oferta: 02 de julio del 2021

Hora: 11:20

Nombre del licitante:

COFRANTOR CIA. LTDA.

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI
- b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):
NO APLICA (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: SI
PRESENTA LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: NO APLICA
- d) Describir cualquier oferta alternativa: NO APLICA
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: NO APLICA
- f) Comentarios adicionales: Ninguna
- g) Nombre del licitante o representante presente: No asistió
- h) Precio total de la oferta: USD **286,254.45**

Firma del funcionario responsable: Ing. Wilman Vladimir Trelles Ordoñez



Fecha: 02 de julio del 2021

⁵⁴ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas.



Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas⁵⁴

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: Contrato de Préstamo Nro. 4343/OC-EC

Fecha de Presentación de Ofertas: 02 de julio del 2021

Fecha de apertura de la oferta: 02 de julio del 2021

Hora: 11:30

Nombre del licitante:

SEGELECTRIC CIA LTDA.

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI
- b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):
NO APLICA (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: SI
PRESENTA LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: NO APLICA
- d) Describir cualquier oferta alternativa: NO APLICA
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: NO APLICA
- f) Comentarios adicionales: Ninguna
- g) Nombre del licitante o representante presente: Ing. Elesban Jaramillo N.
- h) Precio total de la oferta: USD **264,389.00**

Firma del funcionario responsable: Ing. Wilman Vladimir Trelles Ordoñez



Fecha: 02 de julio del 2021

⁵⁴ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas.



Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

Países Elegibles

⁵⁴ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas



1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

a) Países Prestatarios:

(i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

b) Territorios elegibles

(i) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.

(ii) Islas Virgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.

(iii) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.

(iv) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

c) Países no Prestatarios:

(i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

2

R1

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.



Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.
4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (Cuadro 6)
5. De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambio solicitados para el Cuadro 7 y utilizados en los Cuadros 8.
6. De corresponder deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el Cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes.
7. De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejarse en el informe como se aplicó la preferencia (Cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación
8. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acta de Apertura.
9. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios
10. De corresponder (sólo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica válida
11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa e la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
12. Se deberá adjuntar el informe del Comité de Evaluación que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, de precio financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación
13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID

E

R

Miembros de Comisión Evaluadora

Loja-Ecuador, agosto 11 de 2021



Ing. Wilman Vladimir Trelles Ordoñez
PRESIDENTE DE COMISIÓN



Ab. Luis Fernando Bravo Cumbicus
MIEMBRO DE COMISIÓN



Ing. Jefferson Omar González Andrade
MIEMBRO DE COMISIÓN